



2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE LA SDDE

Verificación del cumplimiento al artículo 5
del Decreto 371 de 2010.



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 2 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE LA SDDE



**Período de seguimiento
Enero - octubre de 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO



DICIEMBRE 2022

CONTENIDO

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 3 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
1.3 CRITERIOS	5
1.4 ALCANCE.....	7
1.5 LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR	7
2. INFORME EJECUTIVO	8
2.1 FORTALEZAS.....	8
2.2 ASPECTOS LOGRADOS	8
2.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA	9
2.4 HALLAZGOS.....	10
2.5 CONCLUSIONES	10
3. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO	11
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	11
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.....	11
3.1.2 Conclusiones.....	44
3.1.3 Fortalezas.....	44
3.1.4 Aspectos logrados	44
3.1.5 Oportunidades de mejora.....	45
3.1.6 Hallazgos	45
4. RECOMENDACIONES GENERALES	45
5. CONCLUSION GENERAL	48

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 4 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		



PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento* [1]” debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la SDDE; que permita generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2022, la Oficina de Control Interno desarrolló seguimiento al Sistema de Control (Decreto 371 de 2010 - artículo 5°), para lo cual se contó con el apoyo de los líderes de los procesos, quienes facilitaron información, atendiendo los requerimientos formulados por esta oficina.

[1] Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17°.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 5 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO GENERAL



Verificar el cumplimiento por parte de la SDDE, del artículo 5º del Decreto 371 de 2010 *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"* y presentar oportunidades de mejora y recomendaciones en los casos que corresponda.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar el cumplimiento de los 11 numerales contemplados en el artículo 5º Decreto 371 de 2010, respecto del Sistema de Control de la SDDE.

1.3 CRITERIOS

- La SDDE debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"*.
1. La promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos, en el marco del fortalecimiento de la cultura del control, con la realización de procesos continuos de inducción y reinducción, sensibilización, divulgación normativa, entrenamiento en el puesto de trabajo y despliegue de herramientas e instrumentos para fortalecer el conocimiento de los servidores públicos sobre los principios constitucionales, el Ideario Ético del Distrito Capital, los Códigos de Ética y Buen Gobierno de cada entidad, sus obligaciones, competencias y posibilidades de mejoramiento, así como fortalecer sus habilidades para desarrollar los actividades de manera eficiente y efectiva.
 2. El fortalecimiento de las estrategias, mecanismos y canales de comunicación e interacción al interior de cada entidad, para que todos los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas, conozcan las políticas, planes, programas y proyectos de su organización, se encuentren alineados con su ejecución y obtengan retroalimentación sobre los resultados de la gestión institucional.
 3. La operación efectiva de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno - comité institucional de control interno, calidad, representante de la dirección,

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 6 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

equipos operativos y equipo evaluador, que garantice el seguimiento de la gestión, la autoevaluación y la evaluación independiente, así como la generación y ejecución de los planes de mejoramiento, como impulsores del mejoramiento continuo y del cumplimiento de los objetivos de cada institución, bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.

- La aplicación de herramientas e instrumentos técnicos que permitan la identificación y valoración permanente de los riesgos de la institución, así como de los controles y acciones para prevenirlos o mitigar su impacto, incluyendo de manera especial los relacionados con los procesos y sistemas mencionados en los artículos segundo a cuarto del presente decreto.

Art. 2° De los procesos de Contratación en el Distrito Capital

Art. 3° De los procesos de Atención al Ciudadano, los Sistemas de Información y Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los ciudadanos, en el Distrito Capital.

Art 4° De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital.

- El mejoramiento, desarrollo y actualización de los sistemas de información y control, de manera que la información operativa, administrativa y financiera que genere y reporte la entidad sea oportuna, consistente y veraz, para la toma de decisiones en los niveles institucional, sectorial y distrital.
- La evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y sistemas mencionados en los artículos segundo a cuarto del presente decreto y la rendición de los informes sobre el resultado de las evaluaciones de dichos procesos y sistemas al Comité de Control Interno de cada entidad y a la Veeduría Distrital, cuando ésta los solicite.

Art. 2° De los procesos de Contratación en el Distrito Capital



Art. 3° De los procesos de Atención al Ciudadano, los Sistemas de Información y Atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los ciudadanos, en el Distrito Capital.

Art 4° De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital.

- El mejoramiento de los procesos de entrega y recibo de cargos, ante posibles cambios de sus directivos y servidores públicos en general, con el propósito de mantener la continuidad en la gestión institucional y conservar la memoria documental de cada entidad.
- La inclusión de auditorías sobre los procesos y sistemas mencionados en los artículos segundo a cuarto del presente decreto y de temáticas específicas solicitadas por la Veeduría Distrital, en los planes y programas de auditoría de la entidad, así como su efectiva realización.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 7 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



9. La existencia y desarrollo de planes de mejoramiento institucional que integren las acciones de mejoramiento, producto de las evaluaciones internas, de las auditorías y evaluaciones externas, de los controles de advertencia y solicitudes de los entes de control, así como de la escucha permanente de las inquietudes y necesidades de la comunidad usuaria y la ciudadanía en general.
 10. La inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión y resultados de las temáticas relativas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo de los procesos y sistemas mencionados.
 11. La participación de los líderes de los procesos y sistemas mencionados en los artículos segundo a cuarto del presente decreto, en las reuniones, eventos y comités liderados por la Veeduría Distrital, tendientes al mejoramiento de dichos procesos y sistemas, a la articulación de acciones interinstitucionales, al fortalecimiento de la transparencia y a la prevención de la corrupción en el Distrito Capital.
- Circular 03 de 2011 de la Veeduría Distrital la cual establece que las entidades deben realizar las auditorías internas ordenada en el Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.4 ALCANCE

El presente seguimiento contempla el artículo 5 del Decreto 371 de 2010 para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2022.

1.5 LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

Se presentaron limitaciones relacionadas con la entrega completa de la información por parte de DGC, situación que no permitió que la OCI realizará verificación y determinara el cumplimiento del total de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico del Talento Humano - PETH de acuerdo con el alcance del presente seguimiento.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 8 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

2. INFORME EJECUTIVO



La OCI realizó seguimiento al Sistema de Control de la Entidad para lo cual verificó el cumplimiento de los 11 numerales contenidos en el artículo 5 del Decreto 371 de 2010 de la Alcaldía Mayor y la circular 03 del 9 de febrero de 2011 de la Veeduría Distrital, identificando lo siguiente:

2.1 FORTALEZAS

No se observaron fortalezas o aspectos que representen un valor agregado o plus para la sostenibilidad del sistema de control de la SDDE.

2.2 ASPECTOS LOGRADOS

- Se cuenta con la Política de Administración de riesgos actualizada en 2022 a su versión 6, la cual define el rol y responsabilidades para cada línea de defensa, en relación con la gestión de riesgos.
- Se cuenta con herramientas de control para los sistemas de información, las cuales brindan confiabilidad y permiten generar reportes operativos, administrativos y financieros bajo criterios de oportunidad, consistencia y veracidad en la información generada.
- Se cuenta con mecanismos para difundir información a todos los colaboradores sobre el quehacer institucional y resultados de la gestión; así mismo, se han definido programas y planes para viabilizar las necesidades del cliente interno (funcionarios).
- Se evidencia la operación efectiva de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno, materializada a través de diferentes comités en los cuales se abordan temas respecto de la gestión y control del desempeño institucional.
- Se cuenta con un esquema de control con cobertura a la totalidad de los hitos a implementar en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, contando con evidencias de los avances en 16 de los 20 hitos identificados. A su vez, se han definido actividades y herramientas de control para mejorar la confiabilidad en la captura de información primaria, su procesamiento y análisis de datos. De otra parte, existen mecanismos de información que permiten gestionar acciones para el mejoramiento continuo y aseguramiento en la oportunidad



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 9 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

y transparencia de la información publicada y presentada a las partes interesadas y grupos de valor.

- Ejecución de auditorías y seguimientos por parte de la Tercera Línea de Defensa, a los procesos de contratación, servicio al ciudadano y participación ciudadana; verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad para cada uno de ellos.
- Inclusión de auditorías y seguimientos relacionados con Contratación, Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana, dentro del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022 y comunicación de resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y al Secretario de Despacho.
- Divulgación a las diferentes partes interesadas y grupos de valor, de los resultados obtenidos por la entidad en las temáticas relativas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo de los procesos de atención al ciudadano, participación ciudadana y contratación.
- Participación en las actividades convocadas por la Veeduría Distrital para los temas; atención al ciudadano PQRS y participación ciudadana.

2.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Documentar la totalidad de actividades realizadas en el proceso de inducción con el fin de asegurar la cobertura a todo el personal de la SDDE y emitir informe con el desarrollo del proceso y los resultados obtenidos.
- Medir el impacto, cumplimiento y cobertura de las capacitaciones realizadas, que permitan determinar la efectividad y eficiencia del Plan Institucional de Capacitación para el mejoramiento continuo de la entidad, así como de las habilidades y competencias de los funcionarios y colaboradores.
- Implementar estrategias que contribuyan a una mayor participación de los colaboradores de la SDDE en la evaluación de la efectividad de la comunicación organizacional, de tal forma que los resultados sean representativos para el análisis y toma de decisiones a que haya lugar.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 10 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		



- Continuar con la identificación y actualización de riesgos para los 17 procesos de la Entidad con el fin de evitar posibles materializaciones, especialmente para aquellos procesos que no han identificado ningún tipo de riesgo.
- Implementar punto de control que exija a los exfuncionarios presentar el acta de informe de gestión del cargo atendiendo lo establecido en la Ley 951 de 2005.
- Actualizar el procedimiento para gestión del Plan de Mejoramiento Institucional, incluyendo las diferentes fuentes y estandarizando la herramienta en la que se gestionan y monitorean las acciones de mejoramiento interno y externo, con el fin de ejercer control unificado.
- Realizar y documentar monitoreo por parte de la Segunda Línea de defensa, a la gestión de las acciones de mejoramiento que ejecuta la Primera Línea, especialmente, lo relacionado con los avances y evidencias que acreditan la implementación de mejoras y su efectividad para cualificar el desempeño institucional.
- Actualizar el procedimiento para “Respuestas a las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Requerimientos” incorporando los cambios surgidos por la interoperabilidad con el sistema “Bogotá te escucha” de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

2.4 HALLAZGOS

No se formularon hallazgos.

2.5 CONCLUSIONES

La Secretaría da cumplimiento a los 11 numerales contemplados en el artículo 5º Decreto 371 de 2010, respecto del Sistema de Control; presentando algunos ítems frente a los cuales cuenta con oportunidad para mejorar su gestión, en especial lo relacionado con: (i) el proceso de inducción, la autoevaluación sobre el impacto, cumplimiento, cobertura y efectividad del Plan Institucional de Capacitación y la rendición del acta de informe de gestión por parte de exfuncionarios; (ii) la participación activa de sus colaboradores en la medición de la efectividad de la comunicación organizacional; (iii) la administración de riesgos en todos los procesos de la Entidad; (iv) la actualización de procedimientos para atención de PQRDS y gestión del plan de mejoramiento institucional y (v) el monitoreo de la segunda línea a la gestión de acciones de mejoramiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>PROCESO</p>	<p>Código:</p>	<p>CI-P1-F3</p>	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<p>Versión:</p>	<p>V5</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>2 de septiembre de 2022</p>	
<p>INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 11 de 49</p>		
	<p>Elaborado por:</p>	<p>Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI</p>		
<p>Aprobado por:</p>	<p>Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI</p>			

3. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo a la verificación realizada y las evidencias aportadas por las dependencias, se observó lo siguiente:

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Determinar el cumplimiento de los 11 numerales contemplados en el artículo 5º Decreto 371 de 2010, respecto del Sistema de Control de la SDDE.

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos del análisis de los 11 numerales:

Numeral 1: En relación con la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos

- Plan Estratégico del Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano – PETH de la vigencia 2022, incluye actividades relacionadas con las rutas de creación de valor del MIPG.

La OCI realizó seguimiento al Plan publicado en la página web de la SDDE en el link http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/plan_estrategico_de_talento_humano.pdf, evidenciando lo siguiente:

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 12 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla 1. Revisión Plan Estratégico del Talento Humano

Ruta	Actividad	Observaciones
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	Realizar la Jornada de Inducción y Reinducción donde se presente información relevante de la entidad.	<p>Se evidenció registro fotográfico y lista de asistencia a la inducción y reinducción del 23/03/2022, con 158 funcionarios de los 191 convocados, observando una cobertura del 83%.</p> <p>Para la jornada del 18/07/2022 no se observó listado de asistencia que permitiera evidenciar el cumplimiento.</p> <p>Adicionalmente se observó "Encuesta satisfacción actividad: "Jornada de Inducción y Reinducción 2022"; sin embargo, no se evidenció tabulación, análisis de la información y los resultados obtenidos.</p> <p>El documento GTH-MN Manual de Inducción y Reinducción, versión 1, del 1 de julio 2020 se encuentra desactualizado con relación a la visión y organigrama publicado en la página web de la entidad.</p> <p>Adicionalmente hace referencia de la publicación de los principios éticos en http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/plan-estrategico-2/cetegory/409-planes; sin embargo, este link no contiene la información indicada, registra error.</p>
	Continuar con la política de teletrabajo, para aumentar el número de funcionarios vinculados.	Se observó reporte con 56 teletrabajadores activos con resolución suscrita y 8 en proceso. Por su parte, el informe de las encuestas realizadas a los teletrabajadores con un año o más bajo esta modalidad, la cual fue contestada por éstos, no registra fecha de suscripción.
	Continuar con el salario emocional, otorgando el día de descanso compensado a los funcionarios que cumplen años, conforme a lo señalado en el Plan de Incentivos.	Se observó el desarrollo de la actividad de acuerdo a lo establecido en el Plan de Incentivos 2022
	Divulgar y participar del programa Servimos dentro de la entidad.	Se observaron correos electrónicos y piezas comunicacionales de la convocatoria a participar en el curso de Bilingüismo, en el marco del programa Servimos del DAFP en convenio con el SENA. En los informes entregados por la DGC, se evidenciaron 68 inscritos, de los cuales 18 iniciaron el curso con los siguientes resultados: 8 aprobaron, 4 no aprobaron, 1 retiro voluntario, 3 nunca ingresaron al curso y 2 ingresaron, pero no participaron.
	Desarrollar el programa de entorno laboral saludable en la entidad.	La DGC aportó soportes relacionados con la implementación del Programa Caldas, mediante la ejecución de tres (3) actividades de capacitación: i). Taller Acoso Laboral: tres sesiones con un total de 21 participantes según listas de asistencia. ii). Charla LGBTIQ+: se socializa la Directiva 005, junto a la Secretaría de Planeación: con 20 asistentes iii). Equidad de Género: 21 participantes.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA



La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 13 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	



Ruta	Actividad	Observaciones
	Desarrollar programa de reconocimiento a la trayectoria laboral.	Sin evidencias, ya que la DGC refiere "Se realizará en el día de cierre de Gestión. El reconocimiento irá dirigido a los funcionarios que cumplen 5, 10, 15 y 20 años de trayectoria en la Entidad."
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	Implementar plan de acción con las recomendaciones resultado de la medición de clima laboral.	<p>Se evidenció la aplicación de la encuesta sobre clima laboral y ambiente organizacional, instrumento estándar diseñado por el Distrito Capital, la cual permite establecer los factores que pueden estar favoreciendo o no, un adecuado entorno laboral.</p> <p>Se evidenció correos por parte de la SDDE solicitando a los funcionarios y contratistas con las instrucciones de diligenciamiento de la encuesta de clima laboral y ambiente, según información de la DGC participó el 90% de servidores, sin embargo, la tabulación de esta información, está a cargo de DASCD y el resultado está pendiente por entregar.</p>
	Ejecutar las actividades del Plan de Capacitación 2022.	<p>Se evidenció correo invitando a los colaboradores a participar en el curso de lenguaje de señas, así como el memorando 3689 mediante el cual socializó a los servidores la oferta académica que tiene disponible DASCD.</p> <p>Documento en PDF con el plan de capacitación - vigencia 2022, en el cual en la página 21 explica la metodología utilizada para identificar las necesidades. Las actividades relacionadas con la realización de capacitación se verificaron en el numeral relacionado con el PIC - 2022.</p>
	En cumplimiento al Decreto 118 del 27 de febrero del 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017", además reconociendo la Resolución 0351 del 30 de mayo del 2018, por medio de la cual se adopta el código de integridad del servicio público de la SDDE, se ponen en marcha las	<p>Se evidenció la resolución 0205 de 2022, de la conformación de los gestores de integridad y de las actividades desarrolladas durante esta vigencia para socializar los valores establecidos en el código de integridad en la entidad.</p> <p>Según acta del 6 de octubre del 2022, está pendiente por desarrollar la actividad vacunaton que estaba programada para el mes de octubre, sin embargo, por temas de tiempo se aplazó para ser realizada en noviembre.</p> <p>De las 7 actas aportadas de las reuniones de gestores de integridad se evidenció la planeación de las actividades, pero en ninguna se observa la medición de la efectividad e impacto de estas.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 14 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	



Ruta	Actividad	Observaciones
	<p>acciones para la gestión de sensibilización de los valores de integridad, iniciando con la convocatoria de los nuevos Gestores de Integridad, su reconocimiento, reuniones mensuales del equipo de Gestores de Integridad y actividades lúdicas y pedagógicas mensuales en la vigencia 2022.</p> <p>8 de marzo, conformación del nuevo grupo de gestores de integridad.</p> <p>Reunión oficial de gestores de integridad sobre contexto general, 8 de abril de 2022.</p> <p>Actividad de lanzamiento del comité de integridad, sensibilización de valores en la semana de SST, Stans valores de integridad, 6 de mayo de 2022.</p> <p>Feria de pueblo embajadores de integridad, 19 de mayo de 2022 y actividades mensuales programadas como plan de acción.</p>	
	<p>Desarrollar el programa de bilingüismo en la entidad.</p>	<p>Esta actividad se verificó en el PIC - 2022.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 15 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Ruta	Actividad	Observaciones
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	Con el propósito de articular las actividades del plan de bienestar con los valores de integridad (que deben caracterizar a todos los colaboradores de la SDDE), se propende por integrar líneas de acción que nos permitan evidenciar la aplicación de estos valores en el desarrollo de cada actividad programada y ejecutada.	Se observó que la entidad propende por integrar los valores en las actividades de bienestar realizadas hasta el 31 de octubre de 2022.
	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar e incentivos para la entidad.	Se evidenciaron listas de asistencia, registro fotográfico y presentaciones en cumplimiento de las actividades según plan de bienestar de la SDDE.
	Promover jornada para el día del Servidor Público Distrital.	Se observó que la SDDE en conmemoración del día del servidor público, el 24/10/2022 realizó entrega de obsequio a los funcionarios
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	Realizar el autodiagnóstico de gestión del talento humano de forma anual.	Se evidenció que la SDDE realizó el autodiagnóstico de gestión del talento humano a través del formulario del DASCD, obteniendo un puntaje de 84.4, para la vigencia 2022; ya que la entidad no cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> - Indicador de rotación de personal - Indicadores de vinculación de personal - Información de un indicador para movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas)
	Realizar el seguimiento a la presentación de la declaración de bienes y rentas, así como la hoja de vida.	Se observaron correos enviados a funcionarios y contratistas en el cual se solicita la actualización de la hoja de vida, certificado de bienes y rentas y declaración de conflictos en el aplicativo SIDEAP. Se evidenció 19 correos con fecha del 30 de agosto de 2022, para algunos funcionarios en el cual se le recuerda el deber de actualizar la hoja de vida en aplicativo SIDEAP, adicionalmente se informa que el incumplimiento puede traer sanciones disciplinarias.
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS	Contar con una herramienta que permita conocer el estado de las situaciones	Se evidencia 4 carpetas en drive "licencia de paternidad, licencia no remunerada y licencia por luto"; sin embargo, con estos soportes no se observó que la entidad cuente con una herramienta que le permita conocer y <u>controlar el estado</u> de las situaciones administrativas de los funcionarios.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 16 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Ruta	Actividad	Observaciones
Conociendo el talento	administrativas de los funcionarios.	
	Contar con informes pormenorizados sobre la desvinculación del personal, así como la asistencia a los prepensionados	<p>Se evidenció documento del programa Siempre contigo (2022-2023), cuyo objeto es acompañar a los prepensionados y personal que se retira de la entidad. Según el cronograma se tenía programado realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Café del conocimiento - 2da semana de junio de 2022 - Propósito de la vida - 4ta semana de junio de 2022 - Mapa de sueños - 1era semana de julio de 2022 <p>No se adjuntó soporte que evidencie la realización de estas actividades.</p> <p>Se observó que el formato "GTH-P8-F3 Entrevista de Retiro de Funcionarios" fue actualizado el 14 de octubre de 2022 y que se realizaron 105 entrevistas de trabajo por retiro, sin embargo no se adjuntó soporte del análisis de la información y de las decisiones tomadas con base en ésta para la mejora institucional.</p>

Fuente: OCI

• Plan Institucional de capacitación -PIC

La OCI realizó seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC aprobado mediante la Resolución 129 de febrero 2022 *"Por medio de la cual se adoptan Planes de la SDDE para el año 2022 en el marco del Decreto 612 de 2018"*, que se encuentra publicado en la Página Web en el siguiente link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/node/8098>.



A continuación, se relacionan las capacitaciones incluidas en el PIC de acuerdo a los ejes temáticos priorizados por el DAFP, encontrando lo siguiente:

Tabla 2. Programas de formación - ejes temáticos

Ejes temáticos	Capacitaciones PIC 2022	Entrega de soportes (DGC)
1. Gestión del conocimiento y la innovación	Inglés	SI
	Teletrabajo	NO
2. Creación del valor público	Seguridad en el trabajo	NO
	Servicio al Ciudadano	NO
	MIPG	NO
3. Transformación Digital	Ética en el contexto digital y manejo de datos	NO
	Seguridad Digital	NO
	Manejo del tiempo	NO
	Gestión Documental	NO

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 17 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Ejes temáticos	Capacitaciones PIC 2022	Entrega de soportes (DGC)
4. Probidad y ética en lo público	Entrenamiento actividades de Gestión Ambiental – SDDE.	NO
	Manejo de estrés, Comunicación Efectiva	NO
	Inteligencia Colectiva: Comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, gestión del conflicto, la cultura del cuidado y el buen vivir.	NO

Fuente: OCI

Adicionalmente, en el PIC-2022 se incluyó la oferta de capacitación del DASCD para los siguientes temas:

Tabla 3. Oferta Formación DASCD.

Ítems	Cursos Disponibles	Entrega de soportes (DGC)
1	Seguridad y Salud en el Trabajo	NO
2	Inducción jefes de Talento Humano	NO
3	Control Social al Empleo público	NO
4	Derecho Disciplinario	SI
5	Seguridad y Salud en el trabajo: Reto Organizacional	NO
6	Agility - Metodologías Ágiles	NO
7	Desing Thinking - Pensamiento de Diseño	NO
8	Situaciones administrativas	NO
9	Diseño Organizacional	NO
10	Presupuesto Público	NO
11	Ingreso al Servicio Público	SI

Fuente: OCI

Igualmente el PIC-2022 contiene actividades relacionadas con el entrenamiento en Gestión Ambiental, al realizar la verificación de los soportes se encontró:

Tabla 4. Entrenamiento en actividades de gestión ambiental

Ítems	Entrenamiento actividades	Entrega de soportes (DGC)
1	Programa Uso Eficiente del agua	NO
2	Programa Uso Eficiente de la Energía	NO
3	Programa de Gestión Integral de Residuos	NO
4	Programa del Consumo Sostenible	NO
5	Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles	NO

Fuente: OCI

Así mismos, se verificó en el PIC-2022 las actividades relacionadas con capacitación en Gestión documental, observando:

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 18 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Tabla 5. Capacitación Gestión Documental

Ítems	Capacitación	Entrega de soportes (DGC)
1	Ventanilla única, trámite y flujo correspondencia	NO
2	Organización de archivos con base en las TRD	NO
3	Importancia y elaboración FUID y archivo de gestión	NO
4	Normatividad vigente, sobre documentos físicos y electrónicos	NO
5	Conservación, preservación y sistema integrado de conservación	NO
6	Herramientas tecnológicas: Alfresco, Cordis y Drive	NO

Fuente: OCI



Por otra parte, la DGC entregó soporte de capacitaciones que no están incluidas en el PIC- 2022 y de acuerdo a la verificación de documentos realizada por la OCI, se observó:

Tabla 6. Relación capacitaciones entregadas por DGC

Curso	Participantes	Fecha	Observaciones
Política de Integridad - Conflicto de Intereses	7	26 de abril de 2022	<p>Se evidenció presentación en la cual se incluyeron temas como la Política de Integridad, Identificación y Gestión de Conflictos de Intereses y valores, la cual fue realizada por el DAFP, adicionalmente, se observó lista de asistencia con fecha 26 de abril de 2022 con 391 participantes de diferentes entidades, entre ellas la SDDE con la participación de 7 funcionarios.</p> <p>Con las evidencias aportadas no se observó que la SDDE haya evaluado el conocimiento de los gestores en cada una de las reuniones ni la apropiación de los conocimientos por parte de éstos.</p>
Senda de integridad	1	6 de abril al 31 de mayo	<p>Se observó lista de asistencia al taller de Cocreación_Reto 2 (14/10/2022), hubo 47 participantes, participó 1 gestor de la SDDE, adicionalmente se evidenció la presentación.</p> <p>Según la información recopilada, el impacto de esta actividad será medido al finalizar la ejecución de la Senda de Integridad por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
Curso de redacción	80	Marzo a junio	<p>Se observó el material del curso, igualmente se evidenció que se inscribieron 81 funcionarios, de los cuales 80 asistieron al curso y 56 aprobaron.</p> <p>Se observó que se aplicó encuesta de satisfacción del curso; sin embargo, no se evidenció el análisis del resultado de estas y de acuerdo con la información suministrada por el área competente, se está a la espera de los resultados finales de la medición por parte del DASCD.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 19 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Curso	Participantes	Fecha	Observaciones
Gestores de Integridad - Líderes de la Cultura de Integridad en el Distrito	4	No se evidenció	Se evidenciaron 4 diplomas de gestores que participaron en el curso de "Gestores de Integridad - Líderes de la Cultura de la Integridad en el Distrito, en el 2022.
Capacitación herramienta arquitectura empresarial	No se evidenció		Se observó correo electrónico de la Subdirección Administrativa y Financiera informando sobre la realización de la capacitación herramienta arquitectura empresarial; sin embargo, no se aportaron soportes que permitan evidenciar la realización de este evento ni lista de asistencia.
Lenguaje de señas	No se evidenció		Se observó memorando de la DGC informando sobre la realización de la capacitación lenguaje de señas; sin embargo, no se aportaron soportes que permitan evidenciar la realización de este evento ni lista de asistencia.
Charla traslados y reubicaciones			Se evidenció la plantilla Inscripción Charla Traslados y Reubicaciones; sin embargo, no se aportaron soportes que permitan evidenciar la realización de este evento ni lista de asistencia.

Fuente: OCI

- **Verificación impacto del PIC-2022**

De acuerdo a la información suministrada por la dependencia responsable, no fue posible evidenciar la evaluación del impacto de las actividades de capacitación a corte 31 de octubre, ya que se indica que en los cursos de derecho disciplinario, redacción y comprensión de lectura y senda integridad, están a la espera de los resultados finales de la medición por parte del DASCD y la Alcaldía Mayor de Bogotá; sin embargo, se aclara que es un requisito establecido en el numeral "4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC" del componente 1 "Ambiente de Control" de la Evaluación Independiente de Sistema de Control Interno.



Adicionalmente, de las capacitaciones curso de inglés y curso de Ingreso al Servicio Público, la dependencia informó que no se realizó dicha medición ya que no existe una línea base con los conocimientos previos del idioma de los funcionarios.

Por otra parte, la OCI evidenció el indicador de eficacia del PIC-2022 el cual se encuentra publicado a 31 de marzo de 2022 en la intranet de la entidad.

Revisado el PIC se observó que incluye una temática denominada TELETRABAJO, para la cual la SDDE no aportó soportes de su ejecución, por tal razón no se evidenció el cumplimiento de los temas relacionados con: curso de formación de Teletrabajo Distrital Soy 10 Aprende; uso, manejo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 20 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

y aprovechamiento de herramientas tecnológicas para la comunicación y el trabajo colaborativo; administración del tiempo; seguridad de la información; trabajo orientado al cumplimiento de metas, objetivos y prestación de servicios, entre otros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 literal b) del Decreto Distrital 806 de 2019.

- **Vacancia y Previsión de Recurso Humano**

El plan de vacancia y previsión se encuentra publicado en la página web de la entidad, frente a los cuales la OCI realizó verificación de los soportes entregados por la dependencia competente, observando lo siguiente:

Tabla 7. Plan de Vacancia y Previsión de Recurso Humano

Cargo	Carrera administrativa	Planta transitoria	Libre nombramiento y remoción
Secretario de Despacho			1
Subsecretario Despacho			1
Asesor			4
Director Técnico			5
Subdirector Técnico			11
Subdirector Administrativo y Financiero			1
Jefe Oficina			1
Jefe Oficina Asesora			4
Profesional Especializado	51	5	
Profesional Universitario	73	2	
Tecnico operativo	16	1	
Secretario Ejecutivo	3		
Auxiliar Administrativo	17		
Auxiliar de servicios Generales	3		
Conductor	6		
Total	169	8	28



Fuente: Tomado del Plan de Previsión de RH

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la entidad cuenta con 205 cargos entre carrera administrativa, plana transitoria y libre nombramiento y remoción, la cual fue prevista al 31 de octubre de 2022 así:

- La entidad oferto 133 cargos a través de concurso de mérito (Proceso de Selección No. 1484 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4), para la vigencia 2022 y se posesionaron 120 funcionarios de los cuales 12 no habían tomado posesión del cargo y 1 quedó vacante por no cumplir requisitos.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 21 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- De los 28 cargos de libre nombramiento y remoción durante la vigencia 2022 se tenían provistos 25 y 3 se encontraban en vacancia.

- **Incentivos**

Revisado el Plan de Incentivos de la SDDE publicado en la página web link <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/node/8096> y los soportes suministrados por la dependencia competente, se observó:

Tabla 8. Plan Incentivos no pecuniarios de la SDDE – 2022

Relación actividades programadas	Soportes que evidencian la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma	Observaciones	Recomendaciones
Se realizó la entrega de incentivos para los niveles de: Profesional, asistencial, directivo y el mejor de los niveles.	Acta Comisión de Personal - Agosto 18 de 2022 CDP Entrega de incentivos https://drive.google.com/drive/folders/1f-ckbt887HEyVRYq-HYkUN5bzKTJD0ud	Se evidenció el acta de Comisión de personal del 18 de agosto de 2022 del reconocimiento de incentivos y la resolución 0714 de 2022 "Por medio de la cual se proclaman los mejores servidores en los diferentes niveles jerárquicos y el mejor servidor de la SDDE y se otorgan unos incentivos no pecuniarios"	Se recomienda continuar con el plan de incentivos no pecuniario de los servidores públicos en los diferentes niveles jerárquicos.



Fuente: OICI

Numeral 2: En relación con el fortalecimiento de las estrategias, mecanismos y canales de comunicación e interacción al interior de la SDDE

Se observó que en la SDDE existen canales de comunicación (boletín digital semanal Al Día con la Secretaría; boletín digital extraordinario Flash Informativo Al Día con la Secretaría; pantallas informativas (4); wallpapers de los computadores institucionales y la Intranet institucional) en los que se da a conocer entre otros, las políticas, planes, programas y proyectos de la SDDE; así mismo, se presentan los resultados de la gestión institucional.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 22 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		





Fuente: Correo Institucional e Intranet

Adicionalmente a estos canales, la SDDE realiza de manera permanente transmisiones abiertas vía Facebook Live las cuales, si bien están proyectadas inicialmente para la ciudadanía, son difundidas a través de los canales internos.



Fuente: Página Web - SDDE

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet


	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 23 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Finalmente, en el mes de agosto se realizó la jornada de Rendición de Cuentas a la que se convocó además de la ciudadanía a los colaboradores de la SDDE, espacio en el que se socializaron los resultados y el avance de los proyectos de inversión.



Fuente: Correo Institucional

De otra parte, se observó que el 1 de agosto de 2022 desde el correo institucional comunicaciones@desarrolloeconomico.gov.co se socializó la “Encuesta de comunicación interna” a todos los colaboradores de la SDDE tal como se evidencia a continuación:



 **Queremos tu opinión sobre la comunicación interna de nuestra Secretaría**

comunicaciones <comunicaciones@desarrolloeconomico.gov.co>
 Para: Secretaría de Desarrollo Economico <todos@desarrolloeconomico.gov.co>

1 de agosto de 2022, 15:30

Fuente: Correo Institucional

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 24 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



FLASH INFORMATIVO
AL DÍA CON LA **SECRETARÍA**

¿Te gustaría opinar sobre la **COMUNICACIÓN INTERNA** de nuestra Secretaría?
¡Participa ahora!

¿Conoces nuestros canales? ¿Te parecen suficientes y apropiados? ¿Recibes de manera oportuna información sobre la entidad o su quehacer? Participa en la encuesta que hemos diseñado para conocer tu percepción sobre estos importantes temas para nuestra Secretaría.



[Participa ahora](#)

Visita nuestra intranet

Fuente: Correo Institucional

Igualmente, los días 5 y 19 de agosto se envió por este mismo medio, recordatorio para su diligenciamiento:

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 25 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Al Día con la Secretaría

1 mensaje

comunicaciones <comunicaciones@desarrolloeconomico.gov.co>

Para: Secretaría de Desarrollo Economico <todos@desarrolloeconomico.gov.co>

Fuente: Correo Institucional

Encuesta de percepción

Queremos mejorar nuestra comunicación interna

¿Conoces nuestros canales? ¿Te parecen suficientes y apropiados? ¿Recibes de manera oportuna información sobre la entidad o su quehacer? Participa en la encuesta que hemos diseñado para conocer tu percepción sobre estos importantes temas para nuestra Secretaría.

Participa ahora





Fuente: Correo Institucional

Ahora bien, con memorando 2022IE0009600 la Oficina Asesora de Comunicaciones remitió la tabulación y análisis de la encuesta observando que 42 colaboradores de la SDDE la diligenciaron así: 13 Contratistas, de los cuales 5 no cuentan con correo institucional y 29 funcionarios (carrera administrativa, provisionalidad, libre nombramiento y remoción, temporal).

En virtud de lo anterior, se consultó la información reportada en el link de transparencia relacionada con el directorio de colaboradores activos en la SDDE, encontrando que con corte a 31 de agosto (mes en el que se desarrolló la encuesta) había un total de 729 personas vinculadas a la Entidad

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 26 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

(192 funcionarios y 537 contratistas), confirmando la participación del 6% en el diligenciamiento del formulario (15% funcionarios y 2% contratistas).

Por otra parte, respecto a la encuesta se identificó que:

- Los canales de comunicación internos en su mayoría son reconocidos, cuentan con posicionamiento y son admitidos por los colaboradores de la SDDE.
- La información enviada vía correo electrónico es más efectiva en términos de alcance, frecuencia y pertinencia.
- Los encuestados manifestaron reconocimiento por la labor de comunicación interna y mejora respecto a años anteriores.
- En cuanto a las pantallas digitales es necesario reevaluar la ubicación, toda vez que en su mayoría no son conocidas o consultadas.
- Los temas y los canales utilizados son percibidos en general como adecuados para los funcionarios; no obstante, para los contratistas no son suficientes toda vez que algunos no cuentan con correo institucional ni acceso a la intranet.
- Se observó que los participantes de la encuesta no tienen claridad entre la actividad de comunicar y la responsabilidad de quién genera la información.

Finalmente, se verificó la inclusión de actividades en los planes de acción de la entidad que permitan viabilizar las necesidades del cliente interno, con el fin de determinar el mecanismo con el que se establecieron sus prioridades encontrando que en el Plan Institucional de Capacitación - PIC - 2022 se relaciona en su metodología (pág 21) así:



- *“Se consultó con los directivos de las dependencias temas relacionados con el que hacer [SIC] misional y administrativo de gran relevancia para incluir en el PIC sobre que [SIC] capacitaciones requieren para sus equipos de trabajo.*
- *Técnicas y Herramientas Usadas: **Correos a las dependencias para recolección de temas relacionados con las necesidades de los funcionarios.**” (Resaltado y subrayado por la OCI)*

Así mismo, se identificó el Plan Institucional de Bienestar Social 2022 el cual señala en su introducción (pág 3) que:

*“El Grupo de Gestión del Talento Humano presenta el Plan Institucional de Bienestar Social para el año 2022, el cual está **soportado en insumos importantes como las mediciones de clima laboral, riesgo psicosocial, entre otros.**” (Resaltado y subrayado por la OCI)*

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 27 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

En virtud de lo anterior, se evidencia que la SDDE cuenta con planes que permitan viabilizar las necesidades del cliente interno (funcionarios); no obstante, no se observaron soportes que acrediten haber tomado como insumo para su formulación, la opinión de los servidores públicos que se mencionan en los documentos mencionados.

Numeral 3. Sobre la operación efectiva de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno.

A continuación, se presentan los Comités vigentes en la Secretaría:

Tabla 9. Comités de la SDEE

Comité SDDE	Acto Administrativo
Comité de Cartera	Resolución 718 de 2022
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 267 de 2021
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Resolución 263 de 2021
Comité Asesor de Contratación	Resolución 543 de 2020
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 469 de 2020
Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable	Resolución 808 de 2019
	Resolución 550 de 2020
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 322 de 2018
Comité de Conciliación	Resolución 023 de 2007

Fuente: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/actos-administrativos>

Para el desarrollo de este numeral, se consultó la información disponible en el siguiente link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/actos-administrativos> y se solicitó a las dependencias que ejercen las secretarías técnicas de los mencionados comités, los actos administrativos y copia de las actas generadas en las reuniones efectuadas durante la vigencia 2022.



Teniendo en cuenta la información revisada y allegada, se evidenció la existencia de los actos administrativos de constitución y las actas de reuniones donde se observó el seguimiento de la gestión, autoevaluación y evaluación independiente, así como la generación y ejecución de planes de mejoramiento.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Se evidenció en el segundo semestre de 2020, la expedición de la Resolución No. 469 del 27 de agosto de 2020 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 28 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



En la mencionada Resolución se establece entre otros aspectos los siguientes:

- *Parágrafo primero del Artículo 1 del capítulo 1 – Creación: se indica que “El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sustituirá los comités que no sean obligatorios por mandato legal, como: el Comité Directivo, el Comité del Sistema Integrado de Gestión, el Comité de Ética, el Comité de Seguridad de la Información, el Comité de Publicaciones, el Comité de Bienestar Social, el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea y Comité Interno de Archivo, entre otros”.*
- *Artículo 3 del capítulo 2 Integración y funciones del CIGD: se integra por diez (10) servidores de la alta dirección.*
- *Artículo 5 del capítulo 2 Funciones del Comité: se indican las funciones respecto a MIPG, Sistema Integrado de Gestión, Ética e Integridad, Seguridad de la Información, Publicaciones, la Dirección, Bienestar Social, Racionalización, Simplificación de Trámites, y el Gobierno en Línea, Gestión Documental, Seguimiento a proyectos institucionales.*
- *Artículo 13 del capítulo 3 Reuniones: se reunirá de forma ordinaria al menos dos veces al mes y en forma extraordinaria cuando se requiera.*
- *Artículo 14 del capítulo 3 Quórum: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionará y deliberará con al menos siete (7) de sus integrantes.*
- *Artículo 18 del capítulo 4 Conformación: El CIGD podrá crear Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional como instancias de apoyo al mismo.*

En revisión de las actas recopiladas se evidenciaron las mesas de trabajo realizadas durante el periodo evaluado así:

- Comisión y Personal (3)
- COPASST (3)
- Equipo técnico de gestión de bienes (1)
- Comité de Conciliación (15)
- Comité de Contratación (13)

En atención a lo establecido en el Parágrafo primero del Artículo 1 del capítulo 1 de la Resolución SDDE 469-2020, las reuniones realizadas en los espacios citados anteriormente hacen parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que, sumado a las 17 reuniones del CIGD conforman un total de 52 sesiones de trabajo realizadas durante el periodo evaluado.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 29 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

En el acta del CIGD No.05 realizada el 14 de marzo de 2022, en el numeral 8 “*Tareas pendientes de los comités anteriores*”, el Sr. Secretario sugiere no presentar el detalle de las tareas que se han asignado a cada una de las áreas, sino que se debe verificar con cada líder el cumplimiento del compromiso, y en el próximo encuentro presentar los que aún se encuentran pendientes por desarrollar.

Ahora bien, en cada acta se observó que el numeral tres (3) corresponde a la aprobación de las actas de la sesión anterior; sin embargo, en las actas No. 09, 10, 11, 12, 15, 17 y 18 en el numeral tres (3) se revisa el seguimiento a la ejecución presupuestal y metas, omitiendo la aprobación de las actas anteriores.



Para la fecha de corte del presente seguimiento, el acta 10 no se encontraba firmada por el Presidente ni por la Secretaría Técnica de la sesión CIGD.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI

Mediante Resolución 322 del 25-may-18 se creó el CICCI de la SDDE, como un “*órgano de asesoría instancia decisoria que imparte lineamientos para la adecuada existencia, determinación, adaptación, implantación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno en las dependencias de la Entidad*”; en el cual se establece entre otros apartes, los siguientes:

- Artículo 2 Integración: El CICCI está integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:
 1. El Secretario de Despacho o su delegado, quien será el Jefe Oficina Asesora de Planeación y quien presidirá el Comité.
 2. El Subsecretario de Desarrollo Económico y Control Disciplinario.
 3. Los (las) Directores (as) de las dependencias que conforman la Secretaría.
 4. El Jefe (a) de la Oficina de Control Interno.
 5. El Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica.
 6. El Jefe (a) de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
 7. El líder que el representante legal defina para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno

- Artículo 4 Reuniones: El CICCI “*...se reunirá como mínimo dos (2) veces en el año, una por semestre y extraordinariamente cuando sea necesario, previa convocatoria de la Secretaría Técnica con al menos cinco (5) días hábiles de antelación, indicando orden del día, hora y lugar de la reunión*”



	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 30 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

- Artículo 5 Quórum y deliberación: “Al inicio de cada sesión se verificará el quórum por parte del (la) Secretario (a) Técnico (a) del Comité. De no conformarse el mismo se levantará la sesión y se dejará constancia de tal situación. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno deliberará y decidirá con mínimo la mitad más uno de sus miembros permanentes y las proposiciones serán aprobadas por la mayoría simple de éstos. En caso de empate, se someterá el asunto a una nueva votación...”.
- Artículo 3 Funciones: “Establecer las siguientes funciones para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que aquí se crea: literales del a – j contenidas en la Resolución 322 de 2018.

Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente, se revisaron las actas del comité CICCÍ para la vigencia 2022, realizadas el 31 de enero, 19 y 24 de agosto de 2022, se verificaron las listas de los integrantes del CICCÍ constando que se contó con quorum para llevar a cabo las sesiones ordinarias convocadas; se registró la ausencia del Secretario de Despacho por lo que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presidió las sesiones, en virtud de lo establecido en el reglamento interno del Comité.

En la primera sesión se realizó la presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría SDDE vigencia 2022 y en la segunda sesión llevada a cabo el 19 y 24 de agosto de 2022 se abordaron los siguientes temas:

- a) Contextualización sobre la operación del CICCÍ (OCI):
- b) Presentación del estado del Sistema de Control Interno de la SDDE, donde se explicaron los roles de las líneas de defensa que hacen parte del SCI, los 5 componentes que hacen parte de este Sistema de Control de la SDDE (Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo).
- c) Aprobación Política de Administración del Riesgo (CICCÍ)
- d) Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2022 (OCI)
- e) Avance Plan de Cierre de Brechas FURAG (OAP)
- f) Estado de avance Plan de Mejoramiento Institucional (OCI)
- g) Presentación Estados Financieros de la SDDE (DGC)
- h) Recomendaciones para el mejoramiento del SCI de la SDDE (CICCÍ)

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 31 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Numeral 4. En relación con las herramientas e instrumentos técnicos de identificación y valoración permanente de los riesgos de la entidad

La SDDE cuenta con una herramienta “PE-P5-F2 Matriz Riesgos” que permite la identificación y valoración permanente de los riesgos de gestión y corrupción, la cual fue actualizada de acuerdo a los lineamientos de la nueva Política de Administración de Riesgos y será socializada a las dependencias en noviembre del 2022.

De acuerdo a los seguimientos realizados por la OCI a los riesgos de la SDDE durante esta vigencia, se observó que los lineamientos establecidos en la Guía de Administración de Riesgos, versión 5 de enero 2021, no se cumplen, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Revisión riesgos de gestión y corrupción

#	Proceso	Procesos	Fecha identificación de riesgos de gestión	Total Riesgo de Gestión	Total Riesgo de corrupción
1	Misionales	Gestión de Estudios y Desarrollo Económico	2020	1	0
2		Gestión de Competitividad	2018*	3	2
3		Gestión de empleo	2020	1	1
4		Gestión de Desarrollo Empresarial	2020	1	1
5		Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento	2018*	2	1
6	Apoyo	Gestión de Talento Humano	2020	1	1
12		Gestión documental	2018*	3	0
15		Gestión Jurídica		0	0
16		Control Disciplinario	2020	1	1
7		Gestión de bienes y servicios	2018*	2	1
8		Gestión Financiera	2020	2	0
11		Gestión Contractual	2018*	23	0
9	Estratégico	Gestión TIC	2020	2	1
10		Atención al ciudadano	2020	1	1
13		Gestión de Comunicaciones	2020	3	0
14		Planeación estratégica		0	0
17	Evaluación	Control Interno	2018*	2	0



* 2018 Riesgos de gestión que no han sido actualizados de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos, versión 5 de enero 2021

La entidad a 31 de octubre cuenta con 17 procesos (5 misionales, 7 apoyo, 4 estratégicos y 1 de seguimiento) y de acuerdo a la tabla en mención se evidenció que:

- 2 procesos no han identificado riesgos de gestión: Gestión Jurídica y Planeación Estratégica.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 32 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

- 6 tiene riesgos identificados desde 2018: Gestión de Competitividad, Desarrollo Rural y Abastecimiento, Gestión Contractual, Gestión Documental, Bienes y Servicios Generales y Evaluación Independiente, y no se han actualizado de acuerdo a la Guía de Administración de Riesgos, Versión 5 de enero 2021 o a la nueva Política de Administración de Riesgos aprobada en agosto de 2022.
- 8 procesos no han identificado riesgos de corrupción: Estudios de Desarrollo Económico, Comunicaciones, Planeación Estratégica, Contractual, Documental, Financiera, Jurídica y Evaluación Independiente.

Así mismo, en el seguimiento realizado en el tercer trimestre de 2022, se observó que algunos riesgos presentan deficiencias en su identificación, algunos controles establecidos para mitigar el riesgo son débiles, el seguimiento realizado por la primera línea de defensa es deficiente y adicionalmente, las evidencias aportadas del seguimiento a los riesgos no conservan relación con los soportes establecidos en la matriz de riesgos.

Aunque la SDDE en el mes de agosto aprobó la Política de Administración de Riesgos de la SDDE, versión 6, no todos los procesos han actualizado o identificado riesgos con base en este nuevo lineamiento; sin embargo, según el informe realizado por la OAP del tercer trimestre de 2002, esta ha realizado tres pruebas pilotos con los procesos: Gestión Documental, Control Interno, Planeación estratégica que le han permitido ajustar la matriz para la identificación de riesgos.



Por lo anterior, se determina que este criterio se cumple parcialmente.

Numeral 5. En relación con el desarrollo de los sistemas de información y control

En relación con los sistemas de información y control, la SDDE cuenta con una herramienta de control denominada 'Seguimiento Proyectos PETI 2022', consistente en una relación en la que se registra información de avance de los proyectos (6) para su implementación, detallada en 20 hitos, y tiene soportados los avances evidenciados en 16 de ellos. La totalidad de los proyectos tienen fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2022.

También desarrolla actividades y utiliza herramientas de control para asegurar confiabilidad en la captura de información primaria, su procesamiento y análisis de datos. Entre estos, se encuentran:

- Tableros de control en magnitudes y en montos por cada proyecto y para el cuatrienio
- Bases de Datos para cruce y confirmación de cifras SUIM frente a plataforma SDDE
- Correos de solicitud de validación de certificaciones y de actualización de Bases de datos indicando número del último registro digitado de Mercados Campesinos

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 33 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Formularios de remisión a través de Gesdoc de información fuente
- Incapacidades, horas extras, ingreso y liquidación
- Formatos de control de información
- Las listas de chequeo de contratación
- Tablero de seguimiento contractual
- Sistema Único de Información Misional, Segplan y SPI
- Seguimiento a Proyectos de inversión, metas y ejecución presupuestal.

Así mismo, cuenta con mecanismos de información que permiten gestionar acciones para el mejoramiento continuo y aseguramiento en la oportunidad y transparencia de la información publicada y presentada a las partes interesadas. Se observó la existencia de 11 hallazgos, observaciones u oportunidades de mejora, presentadas en evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno, así como la existencia de 17 acciones de mejora procedimental y 2 ejercicios de autoevaluación.

Numeral 6. En relación con la evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y sistemas del SDDE



La SDDE mediante el CICCI aprobó la realización durante el transcurso de la vigencia 2022, de la evaluación o seguimiento para los siguientes aspectos: i) *Contratación*, ii) *Atención al Ciudadano - Sistemas de Información y Atención de las PQRDS* y iii) *Participación Ciudadana y Control Social*, estas evaluaciones fueron realizadas por la OCI, quien a efectos de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los procesos, comprobó entre otros la gestión alcanzada y la aplicación de los controles definidos por la entidad para cada uno de ellos. En la siguiente tabla se presentan los principales aspectos sobre los cuales la SDDE inició la implementación de mejoras:

Tabla 11. Resultados Evaluación a Procesos (artículo 2 al 4) del Decreto 371 de 2010

Proceso Decreto 371 de 2010	Principales asuntos sobre los que se requiere gestionar mejoras
Proceso de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad en la publicación de las actualizaciones del PAA 2022 en la página web, y que guarden correlación con las publicadas en SECOP. - Suscripción y publicación completa y oportuna de los documentos contractuales en la página web, en SECOP y en la TVEC. - Definición de criterios para establecer la idoneidad de los integrantes de los equipos evaluadores de los procesos de selección, así como para el análisis de cargas para la asignación de supervisiones. - Administración de riesgos de corrupción en los procesos contractuales.



Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 34 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Proceso Decreto 371 de 2010	Principales asuntos sobre los que se requiere gestionar mejoras
	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la existencia de afiliación a ARL, garantías y CRP previos al inicio del contrato. - Seguimiento a los riesgos contractuales por parte de los supervisores y retroalimentación sobre experiencias exitosas y no exitosas en materia contractual. - Actualización de los documentos que establecen políticas de operación en materia de supervisión. - Verificación de la vigencia de las pólizas de cumplimiento al momento de la liquidación contractual - Verificación de los soportes de pago de seguridad social y su alineación con el periodo facturado por el proveedor. - Oportunidad en el trámite de pago de cuentas a contratistas de prestación de servicios. - Documentación del análisis realizada por el comité evaluador de procesos contractuales, especialmente cuando se solicitan subsanaciones.
Proceso de Atención al Ciudadano - Sistemas de Información y Atención de las PQRDS	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los criterios relacionados con “calidez”, “precisión”, “coherencia” y “congruencia” en las respuestas generadas a los ciudadanos. - Verificación de las fechas de trámite de PQRDS en GESDOC y Bogotá Te Escucha, así como conciliación sobre el total de peticiones gestionadas en ambos sistemas - Interoperabilidad entre GESDOC y Bogotá Te Escucha y actualización de políticas de operación a partir de la interacción de estos sistemas. - Relacionamiento entre el Defensor del Ciudadano y el proceso de Atención al Ciudadano. - Identificación del área de Atención al Ciudadano para facilitar el acceso de los usuarios - Participación del funcionario del más alto nivel encargado del proceso misional de atención a quejas, reclamos y solicitudes, en los eventos organizados por la Red Distrital de Queja y Reclamos.
Proceso de Participación Ciudadana y Control Social	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la información dispuesta en el espacio de Participación Ciudadana de la página web, sobre los diálogos y eventos a realizar con las organizaciones y ciudadanía en general. - Aplicación de los criterios dispuestos en el Decreto Distrital 371 de 2010 relacionados con el proceso de participación ciudadana en el Distrito Capital, a través de los Planes de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas de la SDDE. - Promoción y facilitación de la participación por parte de los grupos de valor y las organizaciones sociales en la gestión contractual, para realizar control social. - Promoción de la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, para que ejerzan control social en los procesos que desarrolla la Entidad.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 35 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Proceso Decreto 371 de 2010	Principales asuntos sobre los que se requiere gestionar mejoras
	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de estrategias para la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad, en los ejercicios de rendición de cuentas. - Caracterización de grupos de valor e interés de acuerdo con los lineamientos emitidos por el DAFP. - Habilitación del espacio “Conoce, Propone y Prioriza”, en el botón de transparencia de la página web.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes emitidos por la OCI

Numeral 7. En relación con el mejoramiento de los procesos de entrega y recibo de cargos

De acuerdo con la información recopilada, de 18 directivos y asesores retirados a corte 31 de octubre 2022, se observó lo siguiente:

- Trece (13) presentan acta de informe gestión en la entrega del cargo, de los cuales cinco (5) registran número de radicación del Sistema de Gestión Documental de la SDDE, corroborándose el cumplimiento dentro de los términos legales establecidos. Siete (7) no presentan número de radicación ante la SDDE por lo que no es posible establecer el cumplimiento del plazo normativo y uno (1) fue presentado por el exfuncionario de manera extemporánea según Ley 951 de 2005.
- Tres (3) no registran actas de informes de gestión, incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 3 de la Ley 951 de 2005.

Tabla 12. Funcionarios retirados sin informe de gestión



ID	Apellidos y nombres	Cargo	Fecha efectividad retiro
102*****	L**** F**** L****	S*****T	19/01/2022
52*****	R*****E*****	S*****T	16/06/2022
79*****	B**** F*****	J*** O*****	7/06/2022

Fuente: Reporte DGC

- Dos (2) pendientes por entregar, cuyo plazo se encuentran dentro de los términos establecidos a la fecha de corte de este seguimiento.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 36 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Adicionalmente, se observó que la SDDE cuenta con el formato “GTH-P8-F1 ACTA DE ENTREGA CARGO”; sin embargo, el cual no es aplicado de forma consistente por los exfuncionarios por cuanto algunos informes de gestión fueron rendidos en otros formatos.

Numeral 8. En relación con las auditorías artículos 2, 3 y 4 del Decreto 371 de 2010

En la sesión del CICCI realizado el 31 de enero de 2022 se aprobó el seguimiento o evaluación para los lineamientos de Contratación, Atención al Ciudadano – Sistemas de Información y Atención de las PQRSD y Participación Ciudadana y Control Social, los cuales fueron realizados por la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, verificando la efectividad de los controles establecidos por cada proceso y el cumplimiento de los objetivos propuestos así:

Tabla 13. Auditorías artículos del 2 al 4 del Decreto 371 de 2010

Seguimiento Decreto 371 de 2010 Art. Decreto 371 de 2010	Nombre Seguimiento	No. Radicado Memorando	Fecha publicación página relacionado en enlace de transparencia
No. 2. Contratación (2022)	Informe de seguimiento al proceso contractual	2022IE0010032	23 de noviembre de 2022
No. 3. Atención al Ciudadano – Sistemas de Información y Atención de las PQRSD (2022)	Informe de seguimiento al proceso Servicio a la Ciudadanía	2022IE0005378	07 de julio de 2022
No. 4. Participación Ciudadana y Control Social (2022)	Informe de seguimiento al Proceso de participación ciudadana y control social	2022IE0004250	25 de mayo de 2022

Fuente: https://gesdoc.desarrolloeconomico.gov.co/SGD_WEB/main/index.jsp



Numeral 9. Plan de Mejoramiento Institucional y Atención a PQRS

La SDDE cuenta con el procedimiento PE-22 Planes de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2020, el cual hace parte del proceso de Planeación Estratégica, a cargo de la OAP, el cual establece los lineamientos para identificar, analizar y dar tratamiento a los hallazgos u oportunidades de mejora observados en los procesos de la entidad, así como para identificar sus causas y formular, implementar y realizar el seguimiento a la gestión de las acciones generadas con el fin de mitigar los riesgos que potencialmente pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.

Este procedimiento es aplicado para la formulación de acciones producto de las evaluaciones internas realizadas por la Oficina de Control Interno, así como las relacionadas con la Contraloría de Bogotá, observando que este no integra el tratamiento de situaciones identificadas por otros entes de control como la Veeduría Distrital, Personería Distrital y Archivo Distrital. Entre otros.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 37 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemadeintegrado/index.php/procedimientos-formulacion-y-planeacion>.

En relación con la gestión del plan de mejoramiento institucional, para lo corrido de la vigencia, la OCI observó lo siguiente:

Plan de Mejoramiento Interno: Incorpora las acciones generadas por las dependencias de la entidad en virtud de los hallazgos formulados en los informes de la Oficina de Control Interno - OCI, los cuales son consolidados y monitoreados mensualmente y sus resultados son comunicados al Secretario del Despacho y publicados en la página web de la entidad para conocimiento de los grupos de valor en general.

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>.

Para el inicio de la presente vigencia, la entidad registró un total de 60 acciones de mejora, 52 a cargo del proceso Gestión TIC, las cuales, junto a las demás acciones que componían en su momento el plan de mejoramiento interno, han sido objeto de acompañamiento y verificación en cuanto su gestión, por parte de la OCI. A 31 de octubre de 2022, el Plan de Mejoramiento Interno verificado por la OCI, se integra por 18 acciones, así:

Tabla 14. Estado del Plan de Mejoramiento Interno – octubre 2022

	Acciones Nuevas	Total	Cumplidas	En Desarrollo	Incumplidas
Octubre	3	20	2	17	1
				18 acciones	

Fuente OCI



Las 18 acciones corresponden a los siguientes procesos: Gestión Contractual 2, Gestión Documental 1, Gestión Jurídica 3, Gestión TIC 5, Planeación Estratégica 4, y 3 acciones nuevas asociadas al proceso de Atención al Ciudadano.

La acción incumplida pertenece al proceso de Gestión Jurídica y se relaciona con el diligenciamiento de las Actas del comité Asesor de contratación específicamente con la consecución de firmas de las actas generadas entre julio y septiembre de 2022

Plan de Mejoramiento Externo: Esta actividad, corresponde al seguimiento a las acciones de mejoramiento producto de los hallazgos originados en auditorías de la Contraloría de Bogotá. En la actualidad se cuenta con una herramienta de control en formato Excel en la que se acopian los hallazgos y acciones de mejoramiento y se registran los resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina de Control Interno. La información contenida en dicha herramienta es utilizada para atender requerimientos presentados por partes interesadas internas, como la Oficina de Control Disciplinario Interno y/o externas, como entes de control.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 38 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

El estado de las acciones de mejoramiento es reportado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

Con corte a 31 de octubre de 2022, el estado de las acciones de mejoramiento es el siguiente:

Tabla 15. Estado del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá – octubre 2022

Fecha de corte	Abiertas	Nuevas	Cumplidas inefectivas	Total acciones abiertas (*)	Con seguimiento OCI	En proceso de seguimiento	Pendientes de seguimiento
31-dic-21	45						
31-oct-22		93	2	136	45	16	75

Fuente OCI (*) corresponde a 65 acciones de mejora que se repiten para atender diferentes hallazgos, arrojando un total de 136 repeticiones.

Es pertinente mencionar que no se tiene información relacionada con el ejercicio de monitoreo que debe adelantar la 2da línea de defensa (OAP) frente a los reportes presentados por la 1ra línea de defensa, que sea susceptible de ser confrontada con los seguimientos que realiza la 3ra línea de defensa (OCI).

Finalmente, con relación a cómo la entidad aborda las inquietudes y necesidades de la comunidad usuaria y la ciudadanía en general, se observó que la SDDE cuenta con el procedimiento AC-P1 Respuestas a las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Requerimientos – V7 – 2020, asociado al proceso de Atención al Ciudadano. En este se establecen los lineamientos para la recepción, trámite y respuesta de temas como; peticiones, quejas, reclamos, sugerencia, denuncias y requerimientos presentados por los ciudadanos, entes de control y entidades del distrito capital que se presentan virtualmente, presencial o telefónico.

Este procedimiento, se encuentra en proceso de actualización con el fin de armonizarlo con la interoperabilidad con “Bogotá te escucha”, que es el sistema de información implementado por la Alcaldía Mayor de Bogotá como instrumento para registrar las PQRS de origen ciudadano, con GESDOC, que es el sistema oficial para el manejo documental de la SDDE.



<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/procedimientos-atencion-al-ciudadano>.

Los informes correspondientes a la gestión de PQRS de la entidad, son publicados mensualmente en el numeral 4.10.1 “*Informes trimestrales peticiones, quejas, reclamos y denuncias*”, del link de Transparencia y Acceso a la información pública, en la web de la SDDE:

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes>.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 39 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Numeral 10. En relación con la inclusión en los planes, programas, proyectos e informes de gestión y resultados de las temáticas relativas al fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo de los procesos y sistemas mencionados



A continuación, se presenta el resultado de la verificación de los riesgos, acciones de mejora y publicación en la página web de la SDDE en los planes, programas y proyectos:

Tabla 16. Planes, programas y proyectos – SDDE

	Nombre	Riesgos	Acciones de mejora	Transparencia / Publicación
Planes	Estratégico Institucional	Se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Estratégico Sectorial	Se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	De Gasto Público	No se evidenció	Internas NO Externas SI	SI
	Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se evidenció	Externas NO	SI
	Bienestar	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Capacitación	No se evidenció	Internas NO Externas SI	SI
	PIGA	No se evidenció	Internas NO Externas SI	SI
	Seguridad y Salud	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Anual de Vacantes	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Previsión de Recursos Humanos	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Estratégico de Talento Humano	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Incentivos Institucionales	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Plan Institucional de Archivos	Se evidenció	Internas NO Externas SI	SI
	Plan Estratégico de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones - PETI	No se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
	Plan Institucional de Participación Ciudadana	No se evidenció	Externas NO	SI
		No se evidenció	Internas NO	SI



Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 40 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Nombre	Riesgos	Acciones de mejora	Transparencia / Publicación	
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información		Externas NO		
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	No se evidenció	Internas NO	SI	
		Externas NO		
Plan de Austeridad del Gasto	No se evidenció	Internas NO	SI	
		Externas NO		
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	El documento no está publicado	Internas NO	SI	
		Externas NO		
Plan Rendición de Cuentas	Se evidenció	Internas NO	SI	
		Externas SI		
Planes de Acción		Internas NO	SI	
		Externas NO		
Plan Servicio al Ciudadano		Internas NO	SI	
		Externas NO		
Plan Antitrámites		Internas NO	SI	
		Externas NO		
Planes de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG		Internas NO	SI	
		Externas NO		
Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias		Internas NO	SI	
		Externas NO		
Proyectos	7837 Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá.	Internas NO	SI	
		Externas NO		
	7842 Fortalecer El Entorno Económico De Los Emprendimientos De Alto Impacto y Las Mipymes, Frente A La Emergencia Sanitaria En Bogotá.	Se evidenció	Internas NO	SI
			Externas SI	
	7843 Fortalecimiento de la planeación institucional a través del incremento del desempeño en el sistema de gestión de la secretaría de desarrollo económico de Bogotá.	Se evidenció	Internas NO	SI
			Externas NO	
	7844 Fortalecimiento del comercio exterior, la productividad y el posicionamiento de Bogotá.	Se evidenció	Internas NO	SI
Externas SI				
7845 Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.	Se evidenció	Internas NO	SI	
		Externas SI		
7846 Incremento de la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá.	Se evidenció	Internas NO	SI	
		Externas NO		
	Se evidenció	Internas NO	SI	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 41 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Nombre	Riesgos	Acciones de mejora	Transparencia / Publicación
7847 Fortalecimiento de la competitividad como vehículo para el desarrollo del ecosistema empresarial de Bogotá.		Externas SI	
7848 Fortalecimiento de la productividad, competitividad e innovación del tejido empresarial de Bogotá.	Se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
7849 Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servicios de apoyo transversal de la Secretaría Distrital de Desarrollo.	No se evidenció	Internas NO Externas SI	SI
7863 Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá.	Se evidenció	Internas NO Externas SI	SI
7864 Implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral en Bogotá.	Se evidenció	Internas NO Externas NO	SI
7865 Fortalecimiento de la información que se genera sobre la dinámica económica de la ciudad-región Bogotá.	No se evidenció	Internas NO	SI
7874 Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mipymes de Bogotá.	No se evidenció	Internas NO	SI
7906 Generación de alternativas innovadoras para la consolidación de un escenario MICE y la promoción internacional de Bogotá.	Se evidenció	Internas NO	SI
Programas			
Bogotá Trabaja	No se evidenció	Internas NO	SI
Bogotá productiva - Local	No se evidenció	Internas NO	SI
Bogotá productiva alto impacto	No se evidenció	Internas NO	SI
Bogotá productiva - Rural	No se evidenció	Internas NO	SI



Fuente: OCI

Se observó que la SDDE cumple parcialmente con este numeral ya que en algunos planes, programas y proyectos no se evidenció que la entidad incluya temáticas relacionadas con prevención de la corrupción. Así mismo, se evidenció que la entidad, a lo largo de la vigencia 2022, ha generado acciones de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.

Igualmente se observó que en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, la SDDE cuenta en la página web con la sección de transparencia y acceso a la información pública, en la cual se encuentran publicados los planes, programas y proyectos en el link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/ley-transparencia>.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 42 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Por otra parte, a pesar de que la página web de la SDDE se encuentra en proceso de actualización de acuerdo a la normatividad vigente, se observó que la información contenida en el numeral 4.7.1 “*Informes de Gestión*” del link de transparencia no corresponde a lo enunciado en el título.

Numeral 11. En relación con la participación de la SDDE en los eventos de la Veeduría Distrital.

Frente a la participación de los líderes de los procesos de la SDDE asociados con los artículos; 2. Contratación, 3. Atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las PQRS, y 4. Participación ciudadana y control social, del Decreto 371 de 2010, en lo corrido de la vigencia 2022, la OCI con base en las evidencias aportadas por las áreas responsables observó lo siguiente:

- **Sobre contratación**

La dependencia competente informó que durante lo corrido de 2022 no se han realizado este tipo de convocatorias frente al tema.

- **Atención al ciudadano**



De acuerdo con los listados de asistencia aportadas como evidencia por la dependencia responsable, relacionadas con la participación a los eventos convocados por la Veeduría Distrital durante la vigencia 2022, se observó lo siguiente:

Tabla 17. Participación de la DGC - Eventos Veeduría Distrital

	Tema	Fecha	Participantes SDDE
1	Nodo Central Red Distrital de Quejas y Reclamos	18/02/2022	2
2	Plenaria	28/02/2022	1
3	Taller Reflexiones sobre la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía- PPDSC	10/03/2022	1
4	Nodo sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo	22/03/2022	1
5	Nodo intersectorial de formación y capacitación	30/03/2022	1
6	Nodo intersectorial de Comunicación y lenguaje	5/04/2022	1
7	Acompañamiento estrategia de Comunicación Desarrollo Económico, Industria y Turismo	27/04/2022	2
8	Nodo intersectorial de Comunicación y Lenguaje	10/05/2022	3
9	Nodo intersectorial de formación y capacitación	23/06/2022	2

Fuente OCI

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 43 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Con relación al artículo 3. Atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las PQRS, la Entidad participó en 9 eventos en los cuales se registra la asistencia de 1 a 3 colaboradores que generalmente son los mismos y que representan al líder del proceso. Frente a la delegación para la participación a estas actividades, no se aportó evidencia.

- **Participación Ciudadana y Control Social**

Con relación al artículo 4. Participación ciudadana y control social, la dependencia competente aportó evidencias sobre la participación de la SDDE en Observatorios ciudadanos, Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC, Capacitaciones, y Red Interinstitucional de Participación Ciudadana con Servidores/as y Colaboradores/as del Distrito, la cual se consolida y visualiza en la siguiente tabla:



Tabla 18. Participación de la OAP - Eventos Veeduría Distrital

Tema	Actividad	Fecha	Participantes SDDE
Observatorios Ciudadanos.	Observatorios Ciudadanos. Puente Aranda	21/06/2022	4
	Observatorios Ciudadanos. La Candelaria	11/07/2022	4
	Observatorios Ciudadanos. Suba	27/07/2022	2
	Observatorios Ciudadanos. Ciudad Bolívar	26/07/2022	2
	Observatorios Ciudadanos. Usme	8/09/2022	2
Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC.	Socialización resultados IIPC 2021	30/03/2022	1
	Socialización diligenciamiento IIPC 2022	28/06/2022	1
	Socialización resultados preliminares IIPC 2022	24/10/2022	2
Capacitación.	Acompañamiento entidades espacio ciudadano de Rendición de Cuentas 2022	22/02/2022	1
	¿Cómo diseñar un diálogo?	7/09/2022	2
	¿Cómo moderar un diálogo?	14/09/2022	3
	"ABC de la participación"	28/09/2022	2
Red Interinstitucional de Participación Ciudadana con Servidores/as y Colaboradores/as del Distrito: Espacio de co-creación en el cual participan los referentes de participación del distrito para generar estrategias que permitan la articulación en los proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas de las entidades	Primer encuentro Red Interinstitucional para promover la participación con servidores	22/09/2022	3

Fuente OCI

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 44 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Del artículo 4. Participación ciudadana y control social, la Entidad participó en 13 eventos, en los cuales se registra la participación entre 1 a 4 colaboradores que, de igual forma son los mismos y que representan al líder del proceso. Frente a la delegación para la participación a estas actividades, tampoco se aportó evidencia.

3.1.2 Conclusiones

Una vez concluido el seguimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 371 de 2010, se constató que la Secretaría da cumplimiento a los 11 numerales respecto de su Sistema de Control; presentando algunos ítems frente a los cuales cuenta con oportunidad para mejorar su gestión.



3.1.3 Fortalezas

No se observaron fortalezas

3.1.4 Aspectos logrados

Dentro de los aspectos cuyo cumplimiento se acreditó en el seguimiento, se encuentran:

- Existencia de (i) mecanismos de difusión de información a todos los colaboradores, relacionada con el quehacer institucional y resultados de la gestión; así como de (ii) programas y planes que permitan viabilizar las necesidades de los funcionarios.
- Operación de comités institucionales constituidos mediante actos administrativos en cuyas sesiones se trataron temas respecto de la gestión, autoevaluaciones que permiten establecer planes de acción para disminuir las brechas existentes, se verificó la operación efectiva y seguimiento de la gestión en materia del Sistema de Control Interno, entre otros aspectos.
- Existencia de sistemas de información y control que permiten generar y reportar información de manera oportuna, consistente y veraz.
- Ejecución de auditorías y seguimientos por parte de la OCI, a los procesos de contratación, servicio al ciudadano y participación ciudadana; verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la efectividad de los controles establecidos para cada uno de ellos.
- Participación de la SDDE en los eventos convocados por la Veeduría Distrital, relacionados con los procesos de Contratación, Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 45 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

3.1.5 Oportunidades de mejora

Ahora bien, algunos ítems representan oportunidad de mejoramiento para la SDDE:

- Documentación del total de las actividades programadas y ejecutadas en los planes desarrollados por el proceso Gestión de Talento Humano, así como de la verificación del impacto, oportunidad y cumplimiento de estas.
- Implementación de indicadores de rotación, vinculación, movilidad y retiro de personal.
- Actualización del Manual de inducción y reinducción.
- Mayor cobertura en la medición de la efectividad de la comunicación organizacional.
- Administración de riesgos para los 17 procesos de la Entidad, atendiendo los lineamientos establecidos en la nueva Política de Administración de riesgos del 19 de agosto de 2002, versión 6.
- Control sobre la presentación y oportunidad de las actas de informe de gestión del cargo por parte de exfuncionarios.
- Actualización de políticas de operación para la gestión de mejoras y para la atención al ciudadano.
- Monitoreo por parte de la 2da línea de defensa a la gestión de los Planes de Mejoramiento reportados por la 1ra línea de defensa, en especial el avance y calidad de las evidencias que acreditan su implementación.
- Inclusión de las temáticas relacionadas con prevención de la corrupción en los planes, programa y proyectos de la Entidad.



3.1.6 Hallazgos

No se formularon hallazgos a este informe

4. RECOMENDACIONES GENERALES

NUMERAL 1. En relación con la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción entre todos los servidores públicos



Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 46 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

- Documentar la totalidad de las actividades realizadas durante la vigencia 2002, en los Planes: Estratégico del Talento Humano, Institucional de Capacitación e Incentivos y del Programa "Siempre Contigo", con el objeto de contar con los soportes necesarios en próximos seguimientos.
- Incluir en la ruta de la calidad las temáticas relacionadas con: evaluación de desempeño, acuerdos de gestión, cultura organizacional, integridad, análisis de razones de retiro, evaluación de competencias, valores, gestión de conflictos, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual operativo de MIPG, versión 4 de 2022 ya que los temas abordados en este componente no contemplan estos aspectos.
- Actualizar el documento GTM-MN1 Manual de Inducción y Reinducción, versión 1 de julio 2020, con respecto a la visión, principios éticos y organigrama que se encuentran publicados en la página web de la SDDE.
- Continuar con la aplicación de la cobertura de teletrabajo, según decreto 806 de 2019.
- Incluir en las actividades programadas en cada una de los planes las fechas de inicio y fin de la ejecución, que permita determinar y verificar el porcentaje de cumplimiento y oportunidad de estas.
- Realizar seguimiento y evaluación a los Planes Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacancia, Previsión RH, Incentivos y del Programa "Siempre Contigo", con el objeto de evaluar el impacto de la ejecución de las actividades, independientemente que algunas capacitaciones se lleven a cabo con el apoyo de otras entidades.
- Elaborar los indicadores de rotación, vinculación, movilidad y retiro de personal, que permitan a la entidad tomar decisiones con base en esta información y mejorar la gestión institucional, ya que en el "Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano" se identificó que no se cuentan con ellos.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan incrementar la participación masiva de funcionarios o colaboradores en las actividades de capacitación organizadas por la SDDE.

NUMERAL 2. En relación con el fortalecimiento de las estrategias, mecanismos y canales de comunicación e interacción al interior de la SDDE

- Fortalecer las estrategias implementadas con el fin de incentivar a los colaboradores de la Secretaría para que participen activamente en las encuestas desarrolladas por la SDDE.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 47 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Documentar las actividades relacionadas con la elaboración de los diferentes planes, programas y/o proyectos relacionados con las necesidades del Cliente Interno diferentes a los lineamientos distritales, nacionales y/o la normativa aplicable.

NUMERAL 3. En relación con la operación efectiva de los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno

Realizar la aprobación de las actas una vez se termine cada comité con el fin de que se tengan presentes los compromisos para la siguiente sesión y sean ejecutados oportunamente, dando así cumplimiento al artículo 16 del capítulo 3 de la Resolución No. 469 del 27 de agosto de 2020, donde se indica que “...dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la sesión y previo a la siguiente sesión, el acta será enviada... y presentar el acta final en la siguiente sesión del Comité”

NUMERAL 4. En relación con las herramientas e instrumentos técnicos de identificación y valoración permanente de los riesgos de la entidad

Identificar los Riesgos de Gestión y Corrupción para los 17 procesos de la SDDE, de acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos, versión del 19 de agosto de 2022.



NUMERAL 7. En relación con los procesos de entrega y recibo de cargos

- Diseñar o implementar estrategias que promuevan el cumplimiento de la obligación de presentar el acta de informe de gestión del cargo a los funcionarios en proceso de retiro, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley 951 de 2005.
- Establecer controles que garanticen que todos los informes de gestión del cargo, sean radicados en el Sistema de Gestión Documental de la SDDE, con el fin de contar con la trazabilidad en el cumplimiento de términos.

NUMERAL 9. En relación con el Plan de Mejoramiento Institucional y Atención a PQRS.

- Actualizar el procedimiento PE-22 Planes de Mejoramiento Institucional, incluyendo a todos los entes de control que atañen a la SDDE.
- Unificar las herramientas de control y gestión de los planes de mejoramiento internos y externos, e incluir los hallazgos de otros entes de control y las consecuentes acciones de mejora, con el fin de ejercer control unificado en la realización de esta actividad.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 48 de 49		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Diseñar o implementar controles por parte de la 2da línea de defensa, con el fin de realizar el seguimiento a lo reportado por la 1ra línea de defensa, con relación a la gestión de las acciones de mejoramiento.
- Actualizar el procedimiento de Respuestas a las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Requerimientos, con relación a la armonización entre los sistemas “Bogotá te escucha” de la Alcaldía de Bogotá, y GESDOC, de la SDDE.

NUMERAL 10. En relación con el Fortalecimiento de la transparencia, prevención de la corrupción y mejoramiento continuo

- Incluir en los planes, programa y proyectos temáticos relacionados con prevención de la corrupción
- Dar estricto cumplimiento a los establecidos en la ley 1712 de 2014, en cuanto a la presentación y cargue de información en el link de transparencia, de tal manera que sea de fácil acceso a la comunidad.



Numeral 11. En relación con la participación de la SDDE en los eventos de la Veeduría Distrital.

Designar a por lo menos dos representantes de la entidad a los eventos de la Veeduría Distrital, con el fin de garantizar la socialización de información desarrollada en estas actividades, de igual manera, en los casos pertinentes, formalizar la delegación de los colaboradores que representan a los líderes de los procesos de atención al ciudadano y Participación ciudadana y control social de la SDDE.

5. CONCLUSION GENERAL

La Secretaría da cumplimiento a los 11 numerales contemplados en el artículo 5º Decreto 371 de 2010, respecto del Sistema de Control; presentando algunos ítems frente a los cuales cuenta con oportunidad para mejorar su gestión, en especial lo relacionado con: (i) el proceso de inducción, la autoevaluación sobre el impacto, cumplimiento, cobertura y efectividad del Plan Institucional de Capacitación y la rendición del acta de informe de gestión por parte de exfuncionarios; (ii) la participación activa de sus colaboradores en la medición de la efectividad de la comunicación organizacional; (iii) la administración de riesgos en todos los procesos de la Entidad; (iv) la actualización de procedimientos para atención de PQRDS y gestión del plan de mejoramiento institucional y (v) el monitoreo de la segunda línea a la gestión de acciones de mejoramiento.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 49 de 49	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

IMPORTANTE:

Los líderes del proceso cuentan hasta con 8 días hábiles a partir de la oficialización del informe para allegar a la OCI, las acciones de mejoramiento producto de los hallazgos, las cuales serán verificadas en cuanto su pertinencia y oportunidad. En caso en que deban ajustarse, los procesos tendrán 2 días para su reformulación.

Cordial saludo,



ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Jefe de la Oficina de Control Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	Firma
Elaboró:	Yimmy Alexander Márquez Álvarez – Profesional Especializado Grado 24	YAMA
	Angelica Liliana Rodríguez Moreno – Profesional Universitario Grado 18	ALRM
	Wilson Jiménez Caicedo – Profesional Universitario Grado 18	WJC
	Carolina Restrepo Guerrero – Profesional Contratista 504 de 2022	CRG
	Mónica Bustamante Pórtela – Profesional Contratista 485 de 2022.	MBP
	Camilo Arturo Garzón Tauta - Profesional Contratista 505 de 2022	CAGT

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet